

ACTA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE: *En la Ciudad de Bolívar, a veinticinco días del mes de Setiembre del dos mil, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; FERNANDEZ, GUILLERMO; FAL, JULIO CESAR; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; MARTIN, GLADYS; MEZQUIA, MARTA; PALACIOS, RUBEN ARTURO; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONE, SERGIO; SARDIÑA, ADALBERTO. -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo Cr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la SRA. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. -----

Siendo las 21.48 horas, el Sr. Presidente invita al Concejal Cr. RIVAS (PJ), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: : “CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 434, 435 y 436.” Las mismas son aprobadas por Unanimidad. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A) EXP.Nº 4434/00: Decreto Vetando la Ordenanza Nº 1560/2000 (Destinando 10% de la Partida “Gastos por Seguridad Pública” a Bomberos Voluntarios de Bolívar.) Es girado a Comisión. -----

Acto seguido es sometido a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” Punto 3. A) EXP.Nº 4435/00:(PJ): Minuta solicitando a la Unidad Ejecutora del programa Ferroviario Provincial, que el tren que efectúa el recorrido Plaza Constitución - Bolívar, llegue hasta la Ciudad de Daireaux, pasando por las Localidades de Ibarra, Urdampilleta y Pirovano. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nos impulsó presentar este proyecto nuevamente, ya que lo habíamos hecho en el año 1997 y había sido aprobado por Unanimidad, una nota que salió en el diario una nota referente a que iba a empezar a correr desde la ciudad de Olascoaga hasta la ciudad de Carlos Tejedor, a raíz de un convenio firmado entre la Unidad ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, y la Secretaría de Trabajo Bonaerense, que es quien iba a realizar el arreglo de las vías. Nosotros en 1997 cuando presentamos esta Resolución, que la dirigíamos al DE, el cual realizó algunas gestiones, envió algunas notas, como la nota enviada el 7 de agosto de 1997 a Ferro Sur Roca, que tenía su oficina en Olavarría, y la cual contesta que el servicio de pasajeros dependía de la Unidad Ejecutora Provincial del FFCC y que las vías en cuestión pasando por la ciudad de Bolívar hacia las localidad de Ibarra, Urdampilleta y Pirovano, pertenecían a la concesión de Ferro Expreso Pampeano. También Ferro Expreso Pampeano contestó a raíz de una nota que le enviara el Intendente Municipal, el Dr. Simón, que el servicio de tren de pasajeros era un tema específico de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial; pero también en una de estas notas hacía mención a que las vías estaban en condiciones de ser transitadas por el tren de pasajeros. Nosotros creemos que esto es de vital importancia para estas comunidades, para estos pueblos, y también para la ciudad de Daireaux. Y creemos importante la unión que podría realizarse entre los dos intendentes, el intendente Oliver y el intendente Simón, conjuntamente con los Diputados que nos representan en nuestro distrito, el diputado Laso y la diputada Vanzán, para hacer este reclamo, que estamos viendo que en otros lugares se están haciendo los reclamos, lo están realizando las comunidades y sobre todo los intendentes, los cuales están firmando convenios con la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, y están en este caso, como ha pasado en Carlos Tejedor, están logrando que el tren vuelva a pasar. Creemos que esto es de vital importancia, lo hemos remarcado varias veces en 1997 cuando presentamos este proyecto, por la incomunicación que hay en estos momentos en las pequeñas localidades, que son Ibarra, Pirovano y Urdampilleta, a raíz de que los micros han dejado de entrar, entran muy pocas veces a la semana, y que sería muy importante además, que le daría vida a las localidades y que sería un medio de transporte importante para esta zona. Por eso creemos Sr. Presidente, vuelvo a recalcar, que este proyecto además de estar dirigido a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, que sea tomado por el Intendente Municipal de nuestro partido para que, juntamente con el Intendente de Daireaux y los diputados que nos representan, inicien las gestiones. Creo que apoyando desde el HCD esas gestiones podremos lograr lo que ha logrado

el Intendente de Carlos Tejedor, firmando un convenio para que vuelva a circular el tren de pasajeros. Nada más, gracias.” Es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nº 4437/00:(PJ): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar, con la Dirección Provincial de Ganadería, un convenio de colaboración recíproca, para la habilitación de establecimientos que elaboren chacinados frescos, clase “C”. La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): *“Muy brevemente voy a hacer un comentario sobre este expediente, que estimo habrá de pasar a Comisión para analizar el articulado del convenio y las funciones legales que se citan en la fundamentación. Nos parece de utilidad y de interés que la Municipalidad de Bolívar, al igual que lo están haciendo o lo están por hacer muchos municipios de la provincia de Buenos Aires, tengo entendido que el 3 de octubre se va a firmar uno de estos convenios, pueda tener en sus manos una herramienta eficaz como es el acceder a las habilitaciones de estos establecimientos de chacinados frescos clase “C”. Que para clarificar el concepto, y a eso es a lo que quería referirme porque no está expresamente contemplado en el proyecto, dichos establecimientos elaboran chacinados frescos para su venta directa al mostrador. Es decir que nos referimos no a la elaboración de chacinados secos ni tampoco los elaborados para su venta en distintos partidos de la provincia, sino simplemente los que se comercializan en forma directa y fresco. Consideramos que será de utilidad, de interés, permitirá de alguna forma un directo contralor de parte del Municipio, con todo lo que significa para la habilitación de un establecimiento y representa también una fuente de ingresos para el municipio, como surge del convenio, no solo por cuanto la Dirección de Ganadería y Mercado coparticipa o abona mejor dicho un canon de 40 pesos por cada trámite que se inicia a través del Municipio, sino porque también se pueden hacer inspecciones por parte del Municipio, y en caso de detectarse infracciones el Ministerio coparticipa en un 50% las multas que se apliquen, las cuales ingresan al erario municipal.” Es girado a Comisión.----*

C) EXP.Nº 4438/00:(PJ): Minuta solicitando al DE mejoramiento del aspecto general y el funcionamiento de la Terminal de Micros de la localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sr. Presidente. Esta minuta ha sido presentada por una cantidad de quejas y de irregularidades que ocurren en la Terminal de Micros, en primer lugar voy a hablar del estado en que se encuentra la Terminal; en la minuta habla de un estado de “abandono”, y es cierto, es lamentable ver las paredes del hall de espera, donde funcionan las boleterías, la suciedad que tienen, la falta de pintura y quiero resaltar algo que hace un tiempo que venimos reclamando allá en la localidad por supuesto, y es que de los dos baños que tiene la Terminal, uno está clausurado, no se sabe cuál es el motivo, y hay un solo baño donde han ocurrido hechos desagradables cuando la gente baja del micro, y se han encontrado mujeres y varones, son hechos desagradables; y aparte de estar uno clausurado, los baños no tienen ni siquiera el cartel de identificación que es una de las cosas que se pide. Otro tema importante de la terminal de micros de nuestra Localidad, es que el buffet no funciona como corresponde y nunca salió a licitación como se debería haber hecho. Entonces creemos, como dice la Minuta, que debe funcionar como corresponde, como debe funcionar cualquier terminal de cualquier localidad por chica que sea. Esto es nuestro deseo, que el DE tome cartas en el asunto en este tema y tenga una pronta solución, ya que es un problema a mi entender bastante delicado no solo por el estado antiestético que tiene, sino también por los hechos desagradables que ocurren a raíz de la falta de higiene en el único baño que tiene, a raíz de que el otro está clausurado y no debería ser así.” Es girado a Comisión.-----*

D) EXP.Nº 4439/00:(FREPASO): Proy. Ord. estableciendo que, en los llamados a licitación de obras públicas, un porcentaje del 80% de mano de obra a emplear, sea de trabajadores del partido de Bolívar. El Concejal Dr. FAL (FREPASO): *“En momentos Sr. Presidente en que la crisis de empleo que, como en el actual momento, se ha producido en el país y llega también a nuestra ciudad, son momentos en que dentro de las escasas armas que el municipio tiene, debería, y a esto propende el proyecto de ordenanza, debería tomar las medidas, las acciones para paliar en algo esta tan triste situación. Se ha dado el caso de que algunas empresas que realizan obras públicas, últimamente en un barrio de Bolívar, trajeron todo personal de afuera, y realmente eran trabajos no especializados, zanjeos, colocación de tuberías y demás, que podrían haber sido perfectamente realizados por personal de Bolívar. Este proyecto tiende entonces Sr. Presidente, a tratar de que en el caso de obras públicas, en*

que tenga participación el Municipio a través de la aprobación, o a través de las distintas acciones que pueda tener sobre las mismas, que se le exija a las empresas que por lo menos el 80% del personal a tomar sea de la Localidad de Bolívar.” **Es girado a Comisión.**-----

E) EXP.Nº 4440/00:(UCR): Minuta dirigida al Registro Provincial de las Personas, solicitando el envío urgente de formularios Nº 56, destinados a registrar nacimientos y/o renovaciones de DNI, y felicitando al Interventor del Registro Nacional de las Personas por sus 6 meses de gestión. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, el Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): :”Para hacer una aclaración Sr. Presidente. En la reunión de Presidentes de Bloques hemos acordado cambiar el orden del articulado. El artículo 1º pasa a 3º, y dejar los otros como 1º y 2º, como dándole prioridad al 2º y 3º. El 1º, 3º. El 3º, 2º).-----

Sometido a votación el tratamiento sobre tablas es aprobado por Unanimidad. La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Antes de desarrollar la defensa de esta minuta que ha hecho el Bloque quiero aclarar que en el partido de Bolívar hay una gran cantidad de indocumentados. La cifra es estimativa, y verdaderamente es alarmante, ya no hablamos de cantidad de documentos en trámite que reclamamos en otra sesión y por la cual tuvimos una respuesta práctica, que fue la llegada de más de 300 DNI a las respectivas delegaciones y al Registro de Bolívar. Hablamos de gente que, aunque parezca mentira, no ha registrado su nacimiento, que nunca ha sido anotada, como se dice vulgarmente hablando. Según datos que he recogido conversando con el Escribano Pacho, Jefe del Registro Civil, me estimaba un número de 500 personas. ¿Cómo se llega a este número? El me dice que por año se van acumulando trámites que no se terminan por falta de dinero. Personalmente constaté que en lo que va del año 2000, hay 76 trámites inconclusos. Sabemos que este problema de los carenciados, todos por lo menos debemos saberlo, hay dos maneras de resolverlo: una, se hace directamente en el Registro o en las Delegaciones, si se dispone del Formulario 56. En ese formulario se registran los nacimientos, actualizaciones de 8 años, enrolamiento de los 16 y cuando se pide un duplicado. Cuando ese formulario se agota, y más este año teniendo en cuenta que hay partidas que no han llegado, el trámite se suple con una intervención directa del Juzgado de Paz. Sr. Presidente, conversando esta mañana en el Juzgado de Paz me quedé realmente tremendamente preocupada. Se me informó que es cosa diaria que parejas que tienen problemas de familia, cuando se va a iniciar un trámite o un expediente y le piden los documentos de los chicos, se encuentran con que hay parejas que tienen 2, 3, 4, 5 chicos indocumentados. Ya además conversamos sobre qué posibilidad habría además de una vez pedido ese famoso formulario, de organizar algún tipo de operativo local, porque este es un problema de vital importancia para la sociedad del partido de Bolívar. En este momento la situación actual es la siguiente: no se reciben formularios suficientes para atender las demandas y crecen los trámites vía juzgado. Además el Registro Civil tiene un cupo por mes para atender estos casos. Nosotros, en el caso del Registro Nacional de las Personas, hemos visto cómo se está trabajando en un objetivo que todos compartimos que es recuperar la identidad de los argentinos, y uno de sus capítulos está referido especialmente a recuperar para los censos y para las personas, a todos aquellos indocumentados. Entonces creo que es un momento especialísimo para hacer esta solicitud, y un momento muy especial que, vamos a tratar en forma particular este problema del partido de Bolívar. Nada más Sr. Presidente.”-----

El Concejal SARDIÑA (UCR) solicita que se dé lectura por Secretaría a las modificaciones, lo que así se hace. -----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Este Bloque va a apoyar esta Minuta de Comunicación porque sabemos de la importancia que representa tener los documentos y tener anotados a los chicos. Lo que sí quería hacer notar es que en el mes de octubre se hizo una gran campaña para documentación totalmente gratuita, que a la gente no le costaba nada. Pero sinceramente muchas veces teníamos que ir a buscarlos y traerlos al Registro Civil. Porque la gente no se preocupaba en venir.. Y también quiero hacer constar que desde nuestro Bloque, y pienso que de todos los Bloques, muchas veces hemos tenido que acompañar a alguna persona al Juzgado de Paz para que le dieran la certificación como que no podía pagar la inscripción de su hijo o la renovación de su documento; y a través del Juzgado de Paz se lograba que fuera el trámite totalmente gratuito. También desde la Municipalidad, desde Bienestar Social, se ha logrado este trámite, pero eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en que verdaderamente hacen falta más formularios para que la gente no tenga que ir al Juzgado y hacer una presentación,

que necesita dos testigos o no los consigue, o por ahí somos siempre los mismos los que vamos de testigos. Nada más Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, con la modificación mocionada por el Concejal SARDIÑA, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 101/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, para solicitarle el incremento y envío, en forma urgente, de los formularios número 56, tanto al Registro Civil de Bolívar, como a las respectivas Delegaciones, a fin de disminuir el número de indocumentado, por razones económicas, del partido de Bolívar.

ARTICULO 2°: Solicitar el envío de Libretas de Familia, sin cargo, para atender a las familias de escasos recursos.

ARTICULO 3°: Dirigirse al Interventor del Registro Nacional de las Personas, Lic. Gastón Ortiz Maldonado, , para comunicarle que este H. Cuerpo, ve con satisfacción las acciones desarrolladas en seis meses de Gestión, y que comparte el objetivo de “Implementar las bases Jurídicas que permitan asegurar la identificación de los ciudadanos.”

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.N° 4441/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE informe si cuenta con una base de datos de Terrenos disponibles para construcción de viviendas. *Es girado a Comisión. ----*

G) EXP.N° 4442/00:(FREPASO): Minuta solicitando al DE formación de un Foro de Seguridad en el partido de Bolívar. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):*

“Gracias Sr. Presidente. Bueno, el tema de la seguridad es algo que desde este Recinto hemos venido discutiendo muchas veces, hemos tenido al Subcomisario, y vemos con gran preocupación que la ola de crecimiento delictivo sigue en Bolívar, en todo el Partido. Sentimos que en los últimos dos meses, mes y medio, ha habido robos y hurtos en una gran cantidad y en un corto plazo. Vemos que una manera de implementar la discusión sobre este tema es volver a la formación del foro de seguridad. El Municipio tenía constituido un foro que al momento está desactivado, pero creemos que este foro no tiene que ser meramente administrador de los recursos de los gastos o las autorizaciones para los gastos, sino que tiene que ser un ámbito participativo donde las instituciones y las personas puedan tratar de exponer y tratar de ver cómo se resuelve o contiene esta situación que todos vivimos y que realmente la institución principal de seguridad, la comisaría, no está pudiendo resolver. Vemos con mucha preocupación que sigue pasando el tiempo, que los datos que no pudimos acceder, porque el Comisario no nos pudo dar en la reunión que tuvimos en el Recinto, si la obra delictiva había crecido o había bajado, no tenía los datos concretos, pero hoy vemos que se siguen desarrollando y con mayor intensidad. En base a esto, creemos que es importante que el DE instrumente con rapidez el tema del foro, donde se pueda congregarse a la mayor cantidad de personas e instituciones, que se ponga en el eje del debate qué hacemos con este Bolívar que se siente tan inseguro, que nos sentimos tan desprotegidos y cómo tratamos de implementar mecanismos que nos ayuden a vivir un poco mejor. Gracias.” -----

Es girado a Comisión.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4° del Orden del Día:

“DESPACHOS DE COMISION.” Punto 4. A) EXP.N° 4376/00:(PJ): Minuta solicitando al DE realización de charlas a cargo de especialistas en temas comerciales, impositivos y bancarios, destinadas al comercio minorista de la Localidad de Pirovano. *Con Despacho Favorable, con modificación, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 102/00 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al IDEB Bolívar, para que organice charlas con especialistas en temas comerciales, impositivos y bancarios, sobre el nuevo rol del comercio minorista, cambio de hábitos y tecnologías de ventas, como así también el manejo impositivo - bancario, ante las difíciles situaciones por las que atraviesa el sector minorista en la Localidad de Pirovano.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

B) EXP.Nº 4424/00:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la obra “Refacción y Ampliación del Matadero Municipal”. *Con Despacho Favorable del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Nuestro Bloque va a apoyar dicho pedido de informes, pero lo único que va a pedir es que no se transcriban los vistos y considerandos, es decir se elimine el Artículo 2º)”*-----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a aceptar la modificación solicitada porque si bien consideramos que el pedido de informes queda más completo con los datos y estadísticas de los vistos y considerandos, evidentemente el DE dispone de esos datos perfectamente, de modo que simplemente nosotros lo estábamos recordando. De igual forma también quiero expresar que nuestro Bloque agradece a los restantes Bloques, por lo menos en este caso, el Despacho Favorable que se ha anticipado, porque estamos sumamente preocupados y sabemos con esto que los restantes Concejales nos han acompañado, en la falta de contestación, o la demora en la contestación, de algunos pedidos de informes al DE, con lo que venimos insistiendo. Y queremos que no se nos malinterprete en este sentido. Este pedido de informes, como el que le sigue, tiene la razón de ser en la preocupación de ser obras de gran envergadura que a nuestro criterio están paralizadas y que estimamos que todavía requieren una importante inversión para poder ser puestas en marcha. Por ejemplo el caso del Matadero, aún después de presentado el proyecto, hemos seguido investigando, o averiguando y se nos ha informado que estaría faltando parte importante que permitiría ponerlo en funcionamiento, como son la parte de calderas, o como podría ser el tratamiento de los efluentes que son temas técnicos de difícil resolución y tal vez costosos. Nada más, gracias.” -----

El Concejal Dr. FAL; (FREPASO): “Este Bloque Sr. Presidente va a dar también su aprobación a este proyecto de pedido de informes, y si así lo hace es porque es conciente y está totalmente convencida esta bancada que todo pedido de informes que no implique en su redacción juicios de valor sobre el mismo, tiene que ser aprobado. Y tiene que ser aprobado, y en el deseo y al menos en los hechos se está concretando así, por Unanimidad, porque la población tiene que tener la mayor información que se solicite a través de los Bloques. En este aspecto, consideramos que también, lo hemos dicho reiteradamente, todo pedido de informes realizado por este Bloque y más todavía si el mismo es por Unanimidad, debe ser respondido en tiempo y en forma por el DE. Es una exigencia que toda acción democrática nos impone. Por eso Sr. Presidente vamos a apoyar este pedido de informes, también con la modificación propuesta por el Concejal Sardiña sobre la no inclusión de los vistos y considerandos en el mismo proyecto, no solo porque consideramos que no corresponde, sino porque en los vistos y considerandos existen de alguna manera, juicios de valor sobre el contenido del pedido de informes. Nada más Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, con la modificación propuesta por el Concejal SARDIÑA (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION Nº 103/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE Municipal, a fin de que a través de las áreas competentes y en relación a la obra: “Refacción y ampliación del Matadero Municipal” informe:

- a) Proyecto integral de dicha obra, incluyendo planos, presupuesto de obra y equipamientos a adquirir.
- b) Detalle de las órdenes de pago imputadas a las partidas presupuestarias adjudicadas para dicha obra en los Ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.
- c) Motivos de la paralización y abandono de la obra.
- d) Tiempo y costo estimado de finalización de la obra hasta su puesta en funcionamiento del matadero.
- e) Si se tiene previsto la explotación del matadero en forma directa por el Municipio o a través de Licitación a particulares; en su caso, remita copia del proyecto de Pliego de Licitación respectivo.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

C) EXP.Nº 4425/00:(PJ): Minuta solicitando al DE informes referentes a la construcción de la Planta de Reciclado de Residuos. *Con Despacho Favorable del Bloque del PJ, los Bloques*

de la UCR y FREPASO emitirán Despacho en el Recinto. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):
“Nuestro Bloque va a aprobar dicho expediente, con la misma propuesta que para el expediente anterior: que se elimine la transcripción de los vistos y considerandos. Quiero recordar que nuestro Bloque nunca se ha opuesto a un pedido de informes, pero quiero también hacer alguna consideración: la Planta de Reciclado de Residuos es un proyecto que fue del Bloque de la UCR en el año 93, 92/93, nace como una inquietud cuando se invitó a hablar en ese momento al Intendente de Laprida, que fue bastante explicativo y abundó en detalles. Y se hizo un proyecto. Ese proyecto fue aprobado por Unanimidad en ese Recinto, después hubo un veto del DE; después ese veto con algunas reformas, fue rechazado por Unanimidad, o sea que tiene una larga historia dentro de dos administraciones municipales y de una tercera. O sea, recordemos que hablamos de un proyecto del año 93, si bien reconocemos que a esta altura de las circunstancias ya tendría que estar en marcha, por eso también aprobamos este pedido de informes como tradición del Bloque de no oponerse a ningún pedido, nada más.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): “Sí Sr. Presidente, como en el caso del expediente anterior vamos a aceptar la modificación de eliminar los vistos y considerandos.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Es para apoyar la aprobación de este proyecto.” -----

Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, con la modificación propuesta por el Concejal SARDIÑA (UCR), quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 104/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE Municipal, a fin de que informe, a través de las áreas competentes abocadas a la construcción de la Planta de Reciclado de Residuos, y de la Contaduría Municipal, sobre los puntos siguientes:

- a) Proyecto integral de dicha obra, incluyendo planos, presupuesto de obra y maquinaria de equipamiento.
- b) Estado de avance de dichas obras, indicando porcentuales ejecutados y materiales, implementos y maquinarias adquiridas y faltantes.
- c) Detalle de las órdenes de pago imputadas a las respectivas partidas presupuestarias de dicha obra en los Ejercicios 1998, 1999 y 2000.
- d) Tiempo y costo estimado de finalización de la obra hasta su puesta en marcha efectiva.
- e) Motivos de la paralización que se advierte en la obra.
- f) Causa por las que no se han iniciado campañas a nivel comunitario de difusión y concientización tendientes a la anunciada preclasificación domiciliaria de residuos orgánicos e inorgánicos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

D) EXP.N° 4430/00:(PJ): Minuta solicitando al DE instalación de una plaza de juegos en el Barrio 30 Viviendas de la Localidad de Pirovano. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 105/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón, para que arbitre los medios necesarios para instalar una plaza de juegos en el Barrio 30 Viviendas de la Localidad de Pirovano dado que hay muchos chicos en edad preescolar y escolar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

E) EXP.N° 4431/00:(PJ): Minuta solicitando al DE control de tránsito en la Localidad de Pirovano. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

= RESOLUCION N° 106/2000 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al DE para que implemente en la Localidad de Pirovano, controles de tránsito periódicos, y aplique los artículos 20º), 21º, 23º) y 30º) de la Ordenanza Municipal para quienes conduzcan a gran velocidad en la planta urbana de Pirovano, dado que muchas veces se corren picadas en calles con movimiento de peatones y bicicletas, que también hay menores que circulan en motocicletas a gran velocidad, y esto es una preocupación permanente de los vecinos de nuestro pueblo.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 4432/00:(PJ): Minuta solicitando a Telefónica de Argentina teléfonos públicos en Barrios de la localidad de Pirovano. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 107/2000 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a Telefónica de Argentina S. A. para que arbitre los medios necesarios de instalar en los Barrios: San José, sobre la calle Clemente Milani; Barrio Obrero, ubicado sobre las calles Domingo Saffaroni y Cayetano Bertolotti; y el Barrio 30 Viviendas del Plan Solidaridad de la Localidad de Pirovano, un teléfono público en cada uno de ellos, dado el importante rol que cumple el servicio telefónico en la actualidad.

ARTICULO 2º: Enviar copia al DE Municipal para que apoye este pedido.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

G) DESPACHO COMISION DE PRESUPUESTO: Minuta solicitando al Sr. Gobernador y Ministro de Economía de la Pcia. de Bs. As., eliminación de mínimos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a contribuyentes que posean domicilio fiscal en Partidos declarados como Zona de Desastre. *Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 108/00 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires y al Sr. Ministro de Economía de la Pcia. de Buenos Aires, solicitando el dictado de un Decreto que contenga beneficios similares a los establecidos en el Decreto 2280 del 30/8/99, en el sentido de que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que tengan domicilio fiscal en los Partidos que a la fecha se encuentren alcanzados por las disposiciones de la Ley 12368, estén exceptuados del régimen de montos mínimos (mensuales o bimestrales) establecido en el Artículo 13º) de la Ley 12397, mientras duren los efectos de la citada Ley 12368.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los HCD de Daireaux e Hipólito Yrigoyen.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

H) DESPACHO COMISION DE HIGIENE: Referente a nota del Director del Hospital Municipal de Urdampilleta, solicitando recambio de una ambulancia. *Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION Nº 109/00 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE para que por medio de los organismos correspondientes, gestione ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el cambio de la ambulancia afectada actualmente al Hospital de Urdampilleta, por otro modelo más nuevo y mejores condiciones.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS." -----

LISTADO DE NOTAS INGRESADAS

AL 20/9/2000

1. HCD DE OLAVARRIA, Minuta 61/00 ref. a obras en la ruta nacional 226.. Fecha de Ingreso: 14 de Setiembre de 2000.
2. COMISARÍA DE BOLIVAR, da respuesta a Minuta 96/2000.. Fecha de Ingreso: 15/9/2000.
3. HCD DE MORENO, adhiere a Minuta 42/2000 de este HCD referente a Educación Vial. Fecha de Ingreso: 15/9/2000
4. FEDERACION SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES invita al lanzamiento del sitio en Internet, día 2 de Octubre. Fecha de Ingreso: 18/9/2000
5. DIPUTADO ALFREDO ATANASOF invita a la presentación de su libro, día 2 de Octubre. Fecha de Ingreso: 18/9/2000.
6. COOPERADORA DEL HOSPITAL SUBZONAL, solicita autorización para implementar un bono contribución voluntario de \$ 1 en la Guardia. Fecha de Ingreso: 22/9/00.

7. **HCD DE SAN ANTONIO DE ARECO**, minuta ref. a **Reforma a la Ley Nacional de Telecomunicaciones**. Fecha de ingreso: 19/9/00.
8. **HCD DE GENERAL RODRIGUEZ**, emite Ordenanza ref. a **Registro de Deudores alimentarios morosos**. Fecha de Ingreso: 22/9/00

Sin más consideraciones y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita al Concejal Cr. RIVAS (PJ) a arriar la Enseña Patria cuando eran las 22.50 horas.-----

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO
Presidente HCD